

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, jurisdicción de la Provincia del Guayas, se aprestan a conmemorar el VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en un auténtico compromiso de unidad y trabajo para lograr su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican al CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA como un alto referente de esfuerzo y emprendimiento;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos del CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, orientado a impulsar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA**, jurisdicción de la Provincia de Guayas, al celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la concepción creadora de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes octubre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

AB. CHRISTIAN PROANO JURADO

Prosecretario General